METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/23 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX

Área responsable: UOC								Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones											
			CONTRATACIÓN ANTERIOR							PRESENTE LLAMADO						VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
LOTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTES DE REFERENCIA		PROMEDIO GENERAL	Plazo de prestación del Contrato	Procedimiento Método (Precio referencial final)	Precio referencial unitario considerado	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO TOTAL considerado		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX	1 al 7	(CONTRATO CERRADO ITEM 1 AL 6) (CONTRATO ABIERTO ITEM 7)	24 meses, a partir de la Orden de Inicio del Servicio.	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - LPN N° 27/2020 - ID 378623 - LOTE 1 PROVEEDOR: INTEROP PARAGUAY S.A.			FUENTE 1: Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - LPN N° 27/2020 - ID 378623 - LOTE 1 PROVEEDOR: INTEROP PARAGUAY S.A.	FUENTE 2: Presupuesto presentado el 02/06/2021 por la firma INTEROP LATINOAMÉRICA		Duración: 24 meses desde la emisión de la Orden de Inicio del Servicio.	Para todos los ítems, se optó por el precio más bajo de las fuentes obtenidas, cotizado por la firma Interop Latinoamérica. Debido a la especialidad de las licencias, no fue posible obtener más fuentes, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020.						
		TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA		AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN		Precio Unitario con inclusión del IPC*.	Precio Unitario										
					X													
	1	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.		144.750.000	1	144.750.000	167.183.579	153.435.000	**160.309.290**			153.435.000	---	1	153.435.000	6%	176.450.250	115.076.250
	2	Suscripción de servidor AX, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.		144.750.000	1	144.750.000	167.183.579	153.435.000	**160.309.290**			153.435.000	---	1	153.435.000	6%	176.450.250	115.076.250
	3	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.		18.107.000	8	144.856.000	20.913.251	19.193.400	**20.053.326**			19.193.400	---	8	153.547.200	6%	22.072.410	14.395.050
	4	Suscripción a licencias analíticas, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.		18.107.000	8	144.856.000	20.913.251	19.193.400	**20.053.326**			19.193.400	---	8	153.547.200	6%	22.072.410	14.395.050
	5	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.		4.707.000	20	94.140.000	5.436.498	4.989.400	**5.212.949**			4.989.400	---	20	99.788.000	6%	5.737.810	3.742.050
	6	Suscripción a licencias web/consumer, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.		4.707.000	20	94.140.000	5.436.498	4.989.400	**5.212.949**			4.989.400	---	20	99.788.000	6%	5.737.810	3.742.050
	7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX.		325.000	1.440	468.000.000	375.369	344.500	**359.935**			344.500	360	720	248.040.000	6%	396.175	258.375
														PRECIO TOTAL	**1.061.580.400**			

* AJUSTE DEL IPC

ÍTEM N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Índice del mes anterior	Índice del mes de inicio del contrato	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el índice (Precios)
1	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	144.750.000	**167.183.579**
2	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	144.750.000	**167.183.579**
3	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	18.107.000	**20.913.251**
4	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	18.107.000	**20.913.251**
5	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	4.707.000	**5.436.498**
6	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	4.707.000	**5.436.498**
7	Contrato N° 23/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - INTEROP PY SA.	dic-22 125,2	dic-20 108,4	1,155	325.000	**375.369**

DICTAMEN UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial se ha establecido en la columna Procedimiento/Método, teniendo en cuenta el presupuesto de la firma Proveedora INTEROP LATINOAMÉRICA del año 2021. Asimismo, debido a la especialidad de las licencias, no fue posible obtener más fuentes, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020 que establece lo siguiente: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia."

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA — Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA
Fecha: 2023.02.07 10:38:43 -03'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.12.10 14:19:57 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Digitally signed by MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Date: 2020.12.10 19:54:16 -03'00'

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

CONTRATO N° 23/2020

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.** con **R.U.C. N° 80096032-7**, domiciliada en **Avda. Aviadores de Chaco N° 2351 – Edificio Plaza Center – 7B de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JAVIER ALEJANDRO DUARTE LOPEZ** con cédula de identidad N° **8.179.505**, en calidad de Presidente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS – ID 378.623"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la suscripción a licencias informáticas, Lote N° 1, para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.623**. –
El plurianual abarca los ejercicios 2020, 2021 y 2022. –

Interop Paraguay S.A.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N° 23/2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 27/2020 – Suscripción a Licencias Informáticas,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 22, Acta N° 59 de fecha 6 de noviembre de 2020.-**

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD INTERNA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N° 1 - SUSCRIPCION A LICENCIAS ACL-AX

Ítems 1 al 6: Contrato Cerrado

El monto total contratado para los ítems 1 al 6 asciende a la suma de **Guaraníes Setecientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil (₲. 767.492.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 1 - SUSCRIPCION A LICENCIAS ACL-AX						
ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Suscripción de servidor AX (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	UNIDAD	1	144.750.000	**144.750.000**
2	Suscripción de servidor AX (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	UNIDAD	1	144.750.000	**144.750.000**
3	Suscripción licencia analíticas (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones	Unidad	UNIDAD	8	18.107.000	**144.856.000**
4	Suscripción licencia analíticas (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	UNIDAD	8	18.107.000	**144.856.000**
5	Suscripción de licencia web/consumer (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	UNIDAD	20	4.707.000	**94.140.000**
6	Suscripción de licencia web/consumer (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	UNIDAD	20	4.707.000	**94.140.000**
PRECIO TOTAL ÍTEM N° 1 al 6 EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						767.492.000.-

Ítem N° 7: Contrato Abierto por Cantidad.
Cantidad Mínima: 720 (Setecientos veinte). –
Cantidad Máxima: 1.440 (Mil cuatrocientos cuarenta).

El precio total máximo para el ítem 7 asciende a la suma de **Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones (₲. 468.000.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N° 23/2020

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio Total Máximo en ₲. (I.V.A. incluido)
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX.	Hora	UNIDAD	720	1.440	325.000	468.000.000.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. -
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lote N° 1 - Ítems N° 1 al 6: El plazo máximo para la prestación del servicio de activación de las licencias será de 30 (treinta) días calendario a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –
El soporte técnico será brindado por el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para cada lote a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio citada. –
Lote N° 1 – Ítem N° 7: El soporte de automatización será prestado por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio. –

Los servicios deberán ser realizados en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

Interop Paraguay S.A.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N° 23/2020

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del soporte de automatización previsto en el Plan de Prestación del PBC. (Lote N° 1). –

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Interop Paraguay S.A.

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

CONTRATO N° 23/2020

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día dieciséis del mes de diciembre del año **dos mil veinte.** -

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JAVIER ALEJANDRO DUARTE LOPEZ
Presidente
POR LA FIRMA INTEROP PARAGUAY S.A.

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR REAL

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**127,9**	**99,4**	**108,0**	**112,2**	**116,1**	**118,6**	**143,7**	**103,8**	**116,1**	**121,0**	**120,9**	**116,8**	**122,5**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1

Pagina Web: www.bcp.gov.py

Propuesta Comercial

Javier Duarte
Interop Latinoamérica
Tel: (+595 21) 328 0064
javier_duarte@interop-la.com

02 de junio de 2021

Banco Central de Paraguay
At.:

Ref.: Cotización Renovación Solución Galvanize (ACL)

Interop Latinoamérica S.A., distribuidor único y exclusivo en Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay de Galvanize (anteriormente ACL Services Ltd.), agradece la oportunidad de cotizarle y ofrecerle sus productos representados, capacitación y Centro de Soporte Autorizado, los cuales detallamos a continuación de acuerdo con vuestro requerimiento:

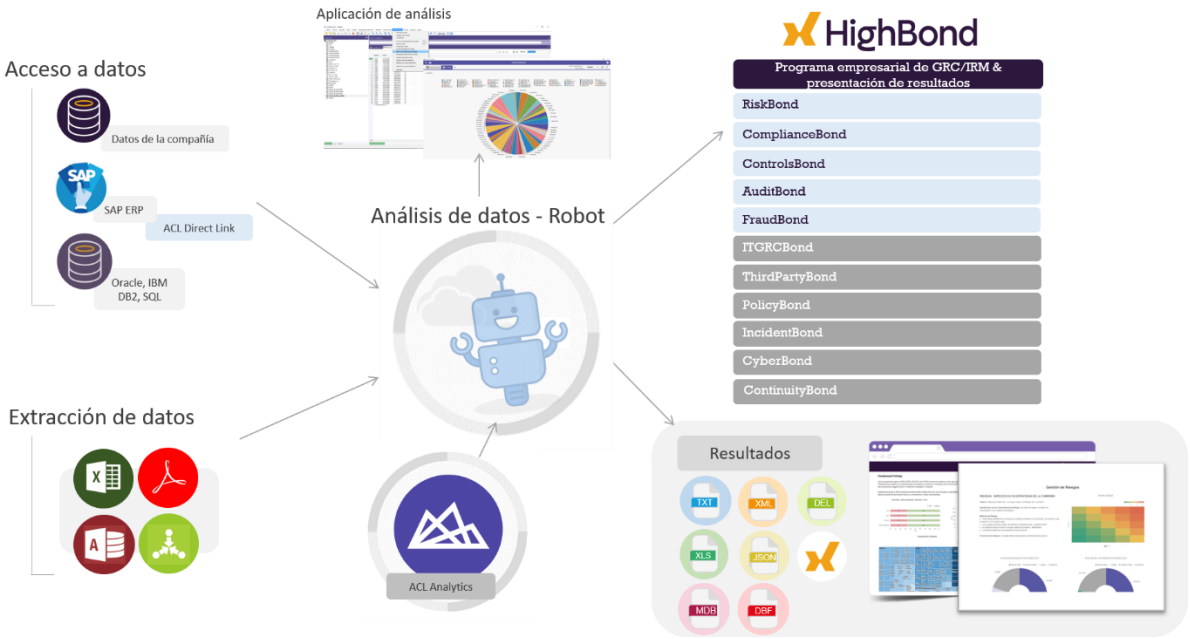

Propuesta Económica

Periodo de renovación de suscripción: Diciembre 2022 – Diciembre 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suscripción de servidor AX (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	1	153.435.000	153.435.000
2	Suscripción de servidor AX (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	Unidad	1	153.435.000	153.435.000
3	Suscripción licencias analíticas (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones. 4 licencias para la Auditoría Interna, 2 licencias para la Superintendencia de Bancos y 2 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	8	19.193.400	153.547.200
4	Suscripción licencias analíticas (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones. 4 licencias para la Auditoría Interna, 2 licencias para la Superintendencia de Bancos y 2 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	8	19.193.400	153.547.200
5	Suscripción de licencia web/consumer (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones. 5 licencias para la Auditoría Interna, 10 licencias para la Superintendencia de Bancos y 5 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	20	4.989.400	99.788.000
6	Suscripción de licencia web/consumer (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones. 5 licencias para la Auditoría Interna, 10 licencias para la Superintendencia de Bancos y 5 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	20	4.989.400	99.788.000
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX, para la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros.	Horas	Cantidad máxima: 1440. Cantidad mínima: 720.	344.500	496.080.000
TOTAL					Gs 1.309.620.400

Condiciones Comerciales

Precio: Los valores se encuentran cotizados en Guaraníes e incluyen IVA

Facturación: la facturación es contra aceptación de la correspondiente cotización y/o generación de orden de compra por parte del cliente, según corresponda el caso.

Forma de Pago: La forma de pago es a 30 días de la fecha factura.

Validez de la oferta: la presente cotización, tiene una vigencia de 30 días.

La modalidad suscripción de la solución posee las siguientes características:

Centro de asistencia local: Minimiza el tiempo de inactividad y maximiza la productividad del usuario. Da acceso a los expertos de ACL, quienes pueden responder rápidamente las preguntas de los usuarios, sin honorarios adicionales. Están disponibles por e-mail y teléfono (9 a 18 hs, de lunes a viernes).
Tel. Soporte en Español: (021) 328 0064/ Mail: soporte@interop-la.com
Actualizaciones de Software sin costo: Garantizan que la inversión se mantenga actualizada con los avances más recientes.
El centro de documentación en la Web: Ofrece acceso 24 horas a la documentación completa del software, una biblioteca de artículos enfocados hacia la auditoría, foros de usuarios, blogs, etc.
El boletín de noticias *Highbond News*: Mantiene al día al usuario con consejos útiles, noticias y estudios de casos.
ScriptHub: acceso ilimitado a una base de datos web con más de 100 scripts desarrollados en base a las mejores prácticas de los consultores de Galvanize en su trabajo con equipos de cumplimiento, controles de supervisión y auditoría.

Results Cloud: Permite compartir rápidamente resultados de análisis de datos con otros usuarios a través de la nube para una mayor colaboración, una investigación más fácil y una interpretación más intuitiva a través de gráficos atractivos.

ACL Academy: Acceso gratuito a cursos y vídeos de formación online que le ayudarán a abordar los retos empresariales más habituales. Realice un breve curso de reciclaje y aprenda a su propio ritmo.
Mejoras continuas en el producto: ACL ha adquirido el compromiso de liberar nuevas versiones o mejoras de cada producto, las cuales usted recibe automáticamente acceso por tener sus suscripciones activas.
Inspirations: ideas sobre controles/reportes organizados por industria, área o proceso de negocio que lo ayudarán al desarrollo de estos en su trabajo.

Desde ya le agradecemos su interés por Galvanize y quedamos a su disposición para cualquier consulta.
Cordialmente,
Javier Duarte
javier_duarte@interop-la.com